

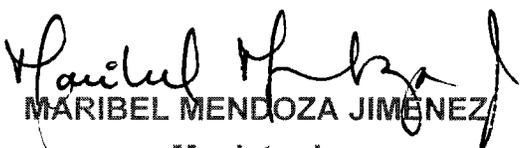
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Sustanciadora: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de agosto del dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-23-31-000-2003-01007-00
Demandante: Pedro Pablo Rubio
Demandado: Municipio de San José de Cúcuta - E.I.S. Cúcuta E.S.P.

Incidente Desacato Popular

Previo a resolver sobre la solicitud de desacato del fallo del 28 de octubre de 2004 proferido por esta Corporación¹, el Despacho considera que se hace necesario requerir al Comité de verificación conformado según el numeral 6 de la citada sentencia², con el fin de que remita con el destino al proceso un informe detallado de todas y cada una de las actuaciones surtidas por el Municipio de San José de Cúcuta y la E.I.S. Cúcuta E.S.P., para el cumplimiento de la citada sentencia, allegando prueba de lo informado, dentro del término de 3 días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifíco a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m., hoy 01 SEP 2015


Secretario General (E)

¹ Ver folios 13 al 27 del expediente.

² Ver folio 26 del expediente.